

**BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 11 DE ABRIL DE 1913.**

TIPO DE CANTO MAYOR		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE KOF.		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		VALORES MÍNIMOS	
FECHA	%					FECHA	%/o	ACCIONES	Valor inicial de cada título	Avg. subida o baja	Valores en el día
		<b>4 POR 100 FORTINCO.—Al contado.</b>									
11-12-911	83,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...				10-4-913	452,50	Banco de España.....	500		452,00
12-8-912	85,10	" E, de 25.000 " " " .....				10-4-913	295,00	Compañía Arrend.º de Tabacos...	500		295,00
1-8-912	84,85	" D, de 12.500 " " " .....				9-4-913	242,00	Banco Hipotecario de España...	500		
15-10-912	83,70	" O, de 5.000 " " " .....				16-9-912	95,00	Banco de Castilla.....	250		
20-1-912	80,80	" B, de 2.500 " " " .....				4-4-913	141,50	Banco Hispano-Americano.....	500		
14-11-912	85,20	" A, de 500 " " " .....				10-4-913	122,00	Banco Español de Crédito.....	250		
28-10-912	85,00	" H, de 200 " " " .....				9-4-913	268,00	Unión Española de Explosivos...	100		266,00
28-10-912	85,00	" G, de 100 " " " .....				10-4-913	38,25	Sociedad Gral. Azuc.º Espana. Preferentes	500		38,00
1-8-912	84,85	En diferentes series.....				10-4-913	12,00	" " " " " Ordinarias.....	600		12,00
		<b>4 POR 100 INTERIOR (80 Electroestrs 1908)</b>				9-3-913	319,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
10-4-913	83,05	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		82,85, 80 y 75		30-10-912	68,50	La Papelera Española.....	500		
10-4-913	83,15	" E, de 25.000 " " " .....		82,80 y 76		2-4-913	82,00	Unión Alcohalera Española...	500		
10-4-913	83,20	" D, de 12.500 " " " .....		83,00 y 82,95		31-7-910	98,60	C.º Gral. Mad.º de Electricidad	100		
10-4-913	83,70	" O, de 5.000 " " " .....		83,55, 50, 40 y 35		29-6-911	60,00	Sociedad de Chamberí.....	500		
10-4-913	83,70	" B, de 2.500 " " " .....		83,50, 40 y 30		12-7-911	40,00	Mediodía de Madrid.....	500		
10-4-913	86,25	" A, de 500 " " " .....		86,00 y 85,90		10-3-913	510,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
10-4-913	87,25	" H, de 200 " " " .....		87,50 y 87,00		10-4-913	521,00	Idem Norte de España.....	475		
10-4-913	87,25	" G, de 100 " " " .....		87,50 y 87,00		10-4-913	469,50	B.º Español del Río de la Plata.....	475		
10-3-913	84,40	En diferentes series.....		85,90 y 86,50							469 y 466,50
		<b>A plazo,</b>						<b>OBLIGACIONES</b>			
9-4-913	83,25	Pin corriente.....		83,00, 82,95, 90 y 85		10-4-913	100,45	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	2	100,40 y 45
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLES</b>				10-4-913	79,25	Sociedad Gral. Azuc.º Española.....	500	2	79,25
9-3-915	92,30	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...				10-10-910	91,00	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.....	500		
9-4-913	92,30	" D, de 12.500 " " " .....		93,00		10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500		
9-4-913	92,50	" C, de 5.000 " " " .....		93,00		21-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....	500		
10-4-913	92,00	" B, de 2.500 " " " .....		93,00		7-4-913	103,90	F. C. N. Z. A. Valladolid 4 Anos. Serie A.	500		
10-4-913	93,00	" A, de 500 " " " .....		93,00		10-3-908	102,00	Idem Id., Id. Id.....	500		
7-4-913	92,40	En diferentes series.....				10-3-913	93,00	Idem fd., fd. Id. .... > C.	500		
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLES</b>						Nava Serie de España. Edición 17 Mayo 1905.			
10-4-913	101,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...				26-2-912	80,00	" " " " " 1.ª serie.....	475		
10-4-913	101,15	" E, de 25.000 " " " .....		101,00		26-2-912	79,25	" " " " " 2.ª serie.....	475		
9-4-913	101,10	" D, de 12.500 " " " .....		101,35 y 20		28-2-913	79,50	" " " " " 3.ª serie.....	475		
20-4-915	101,50	" O, de 5.000 " " " .....		101,55 y 50		28-2-913	79,30	" " " " " 4.ª serie.....	475		
10-4-913	101,50	" B, de 2.500 " " " .....		101,50		10-3-913	73,00	" " " " " 5.ª serie.....	500		
10-4-913	101,50	" A, de 500 " " " .....		101,35, 90 y 80				Ayuntamiento de Madrid.			
10-4-913	101,50	En diferentes series.....				9-4-912	74,00	Obligaciones.....	100	2	74,00
		<b>17-12-912</b>				7-4-913	88,75	Item por resultados.....	500	4	
						14-3-913	93,00	Id. para pago de expropiaciones en el interior.	500	5	
						10-4-913	94,50	Cédulas para Id. de Id. se al cobroche.	500	3	94,50
								Diputación provincial de Madrid.			
						17-12-912	160,00	Obligaciones.....	500	58	

## **PESETAS NOMINALES NACIONALES**

6 por 100 perpetuo al contado.	970.600
Idem fin corriente.....	650.000
Idem fin próximo.....	00.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	49.500
6 por 100 amortizable.....	203.500
Acrecientos del Banco de España.....	19.000
Idem del Banco Hipotecario.....	00.000
Idem de la Arrendataria de Tabaco.....	8.000
Acrecientos.—Preferentes.....	42.000
Idem ordinarias.....	27.000
Géndoles del Banco Hipotecario.....	104.000

#### CAMBIOS SOBRE EL ESTÁNDAR

BRANCO MARCHESI

*Altri, & la visita, totali.....* 276.000  
*Cambio medio.....* 108.45

#### **БУРЧАВ ЗЕЗЕМЕЧИАН ЗЕЗАПУСКА**

**Bonanza, 1 kg vista, total.** ..... 2 000  
**Variable weight.** ..... 27,395

## OBSEVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 11 de Abril de 1913.

Al Báltico ha pasado una depresión barométrica que ayer se encontraba al Océano de la Península Escandinava, y la borrasca que aparecía entre la isla de Madeira y las costas meridionales de España se ha llenado y segmentado a la vez, perdiendo, por tanto, intensidad. Llueve sobre Andalucía, pero por el resto de nuestra Península el tiempo se mantiene bueno, de cielo algo nuboso generalmente y vientos moderados del primer cuadrante.

La temperatura máxima de ayer fué de 21 grados en Pontevedra, y la mínima de hoy ha sido de dos grados bajo cero en Teruel. Las mayores presiones residen al Sur de Irlanda.

Avíos transmitidos á los Comandantes de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Melilla Católica de Tangier.

El centro principal de depresión está en el Báltico.

Hay también centros perturbadores en el golfo de Génova y saco de Cádiz.

Hay marejada en el Estrecho de Gibraltar.

Es probable que continúe el mal tiempo por las costas meridionales de España.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia,

## Observaciones del día 11 de Abril de 1913.

## Parque del Retiro (Altitud 667 m.)

Serie.	Barómetro en m. y 40°.	Tem- pera- tura máxi- ma Q°.	Humi- dad re- lativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m.m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 8.			
08	704.80	7.8	60	ENE....	4—Moderado..	>	Casi despejado	Temperatura máxima á la sombra.... 17,9
4	704.00	4.2	55	Idem....	4—Idem.....	>	Idem,	Idem mínima á la id..... 3,5
9	704.42	8.0	35	NE....	3—Fijo.....	<	Nuboso.	Idem máxima al Sol en el valle..... 49,7
12	704.01	14,6	38	Idem....	2—Muy fijo..	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 0,5
18	702.63	17.8	87	ENE....	1—Ventolina..	>	Casi despejado	Recorrido total del viento en kilómetros
30	702.64	12.8	52	NNW....	1—Idem.....	>	Despejado.	en las últimas veinticuatro horas.... 485

## SUBASTAS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carroje de cuatro ruedas, entre las oficinas del ramo, de Mondóñedo y Ferreira del Vallo del Oro (22 kilómetros), bajo el tipo máximo de 585 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Lugo y Mondóñedo, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.<sup>o</sup> del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 7 de Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Lugo el día 12 del indicado Mayo, á las once horas.

Madrid, 9 de Abril de 1913.—El Director general, Sagasta.

## Modelo de proposición:

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, accimpido á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acordó haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S-256

Alcaldía Constitucional  
de Valencia.

Suspendida por acuerdo de este Exce-  
lentísimo Ayuntamiento, de fecha 3 del  
actual, la subasta anualizada para contra-  
tar las obras de adoquinado de la ronda,  
en el trayecto comprendido desde el  
puente de la Trinidad al del Real y ne-  
gociado por la misma Corporación en 17 del  
corriente anunciar nuevamente la subasta,  
esta deberá tener lugar á los treinta  
días siguientes de publicado el anuncio  
es la GACETA DE MADRID y si fuera festi-  
vo al siguiente laborable, á las doce ho-  
ras, en estas Casas Consistoriales, bajo las  
condiciones facultativas y económicas,  
publicadas en el número 28 del Boletín  
Oficial de esta provincia, fecha 1.<sup>o</sup> de Fe-  
brero último, y GACETA DE MADRID fecha  
28 de Enero próximo pasado, número 28,  
Anexo primero, página 227, con las modi-  
ficaciones que á continuación se expre-  
san á los artículos que se mencionan:

Art. 4.<sup>o</sup> Se suprime el apartado d) que dice: Briqueetas de sífalo. El asfalto se  
presentará en briqueetas lisas, de dos ce-  
ntímetros de espesor de menos y en forma  
de cuadrada de 20 centímetros.

Estas briqueetas se formarán de asfalto  
natural de roca molida, hasta quedar el  
polvo fino y se colocarán en los moldes  
de una prensa hidráulica, comprimién-  
dolos bajo una presión equivalente á 500  
kilogramos de menos por centímetro cu-  
adrado.

Su composición será la siguiente:  
Batuín, de 12,60 á 10,70 por 100.

Carbonato de cal y magnesia, de 90,00  
á 84,70 por 100.

Residuo, 0,90 á 3,90.

Art. 9.<sup>o</sup> Se sustituye por este. Construc-  
ción de aseras. Las aceras se construirán  
con un maizco de hormigón, para ello se  
pisonará el terreno y se extenderá una  
capa de hormigón de 10 centímetros de  
espesor y de clase igual que la del ado-  
quinado, se apisonará el hormigón con  
energía, sobre éste se extenderá, antes de

que termine el fraguado, una capa de dos  
centímetros de espesor de arena gruesa y  
porland en proporción tal que entren  
10 kilogramos de este material por cada  
metro cuadrado de ensacado; se rayará  
con raya profunda y el resto se pisará  
imitando la labra con martillería, las ca-  
pas de hormigón tendrán soluciones de  
continuidad rellenas de un material plan-  
do como la breva para evitar los efectos  
de la dilatación por los cambios de tem-  
peratura.

De las condiciones económicas se mo-  
difican:

Artículo 1.<sup>o</sup> El Excmo. Ayuntamiento  
saca á subasta las obras de adoquinado  
de la Ronda, en el trayecto comprendido  
desde el puente de la Trinidad al del  
Real, por la cantidad de 169.169,88 pes-  
etas á la baja.

Art. 2.<sup>o</sup> Para tomar parte en la subas-  
ta habrá de consignarse en la Caja munici-  
pal, en la General de Depósitos ó en el  
guna de sus Sucursales, la cantidad de  
8.408,49 pesetas, como depósito provisio-  
nal, y el rematante impondrá como flan-  
za definitiva la suma de 16.816,98 pesetas,  
dentro de los diez días siguientes al en  
que se le notifique la aprobación del re-  
mate por el Ayuntamiento.

Valencia, 28 de Marzo de 1913.—El Al-  
calde, Fernando Ibáñez.

S-51

Junta de gobierno  
del Arsenal de la Carraca.

En virtud de acuerdo de esta Junta de  
gobierno, número 3, de 1.<sup>o</sup> del actual, se  
saca á pública subasta la ejecución de las  
obras de reparaciones necesarias en el  
edificio destinado al Archivo, bajo el pro-  
yecto tipo de diecisiete mil setecientas pe-  
setas con cuarenta y siete céntimos  
(17.700,47).

La licitación tendrá lugar en la Seccio-  
naria de la Comisaría de dicho Estableci-  
miento, á las diez horas del día 24 de

Mayo próximo, y ante la Junta de subastas que para el efecto se designe.

Este servicio se anunciará en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Marina, Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga, y por edictos en las Comandancias de Marina de las mismas provincias.

Los pliegos de condiciones facultativas, los de las legales y presupuesto de las obras, se hallarán de manifiesto en el Estado Mayor Central del Ministerio del Ramo y en las Comandancias generales de los Apostaderos del Ferrol, Cartagena y Cádiz.

Las proposiciones podrán presentarse, y serán admitidas, hasta el día 19 de Mayo inclusive, en las Oficinas del Estado Mayor Central del Ministerio, Comandancias generales del Ferrol y Cartagena, y Comandancias de Marina de Ondiz, Sevilla y Málaga, y hasta las catorce horas del día 23 de Mayo en la Comandancia General del Apostadero de Cádiz, y por la Junta de subastas, que ha de celebrar el remate, durante la segunda media hora después de constituida.

Dichas proposiciones deberán redactarse con sujeción al modelo inserto al final del presente, extendiéndose en papel sellado de una peseta, clase undécima, no admitiéndose las que se presenten en papel común con póliza adherida á él. Al mismo tiempo que la proposición pero fuera del sobre que debe contener ésta, entregará cada licitador su cédula personal y un documento que acredita haber impuesto en la Caja General de Depósitos ó sus sucursales de provincias, la cantidad de ochocientas ochenta y cinco pesetas (835) en motivo efectivo ó en valores públicos admisibles por la Ley, al tipo que establecen las disposiciones vigentes.

Si al proceder al ramate resultaren dos ó más proposiciones iguales, se verificará licitación por pujas á la Haya, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio, conforme en un todo á lo que establece el artículo 48 de la ley de Hacienda Pública vigente.

Arsenal de la Carraca, 8 de Abril de 1913.—El Secretario interino, Manuel Téjera Terán.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., calle de ..., número ..., con domicilio en este punto, calle de ..., número ..., en su nombre (ó en nombre de D. N. N., vecino de ..., calle de ..., número ..., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presentes: Que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletín Oficial de la provincia de ..., número ..., de tal fecha, para sacar á subasta las obras que son necesarias efectuar en el edificio destinado á Archivo, de este Apostadero, se compromete a verificar dichas obras con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en los pliegos que se hallan de manifiesto en la Comandancia General del Apostadero de ... (Comandancia de Marina de ...), por los precios señalados como tipo (ó con la baja de tantas pesetas y tantos céntimos por cada cien pesetas), ofreciendo invertir en las obras artículos y efectos de producción nacional. (Todo en letras.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—254

#### Distrito forestal de Huesca.

##### SUBASTA DE ÁRBOLES

Por acuerdo del señor Inspector de la tercera inspección, el día 29 del actual, á las diez horas del mismo, se celebrará en las Oficinas del expresado distrito y Casa Consistorial de la villa de Hecho, la cuarta subasta, para la enajenación de 3.000 pinos maderables en pie, del monte número 258 del Catálogo denominado «Sierra de Gabás, partidas Costatiza, Botella y Lacuta, y Fraxinal, en término de la expresada villa, con un volumen de 3.019.400 metros cúbicos, por el precio de 16.206,75 pesetas.

Las condiciones que deberán regir en los actos de dicha subasta y realización de los aprovechamientos respectivos, serán los del pliego número 1, publicado en el Boletín Oficial extraordinario de la provincia, de fecha 16 de Septiembre último, que son las mismas que rigieron para las anteriores.

Huesca, 10 de Abril de 1913.—El Ingeniero Jefe, Juan Cano. S—257

#### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

##### Alcaldía Constitucional de Hornillos de Cerrato.

No habiendo comparecido el mozo Ovidio Rojo Horciano, hijo de Agustín y de Isidora, número 5 del sorteo de este año, al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado por conducto de su madre, quien manifestó hallarse aquél en San Martín de Mendoza (Buenos Aires), ni se hayan recibido los certificados á que se refiere el artículo 108 de la Ley, se ha instruido el oportuno expediente con sujeción á las disposiciones de la vigente ley de Reemplazos; y por sus resultados le ha declarado prófugo esta Corporación con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi Autoridad, á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta, apercibido de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía del mencionado prófugo, ó su presentación á disposición de la Comisión provincial.

Hornillos de Cerrato, 24 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Secundino Torres. M—1435

##### Alcaldía Constitucional de Illano.

No habiendo aparecido inserto en el Boletín Oficial de esta provincia el edicto de esta Alcaldía remitido con fecha 1º de Enero último, por el presente, reproduciendo aquél, hago saber:

Que el Ayuntamiento de mi presidencia, y en virtud del expediente instruido á instancia del mozo Manuel García Herriar, á los efectos del artículo 69 del Reglamento del ramo, recordó en sesión de 29 de Diciembre último, que había mórticos suficientes para suponer la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de su hermano José María, de veintiún años, el cual se ausentó del domici-

lio paterno, sito en Lantero, en los últimos días del mes de Agosto de 1900, en compañía de un tío suyo llamado José y con dirección á Buenos Aires, cuyas señas personales eran: estatura regular, color bueno, pelo castaño, ojos y cejas al pelo, boca y nariz regulares, sin señas particulares.

Y desconociéndose en absoluto el paradero del citado individuo, se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, á fin de que la persona que tenga conocimiento de él se sirva participarlo á esta Alcaldía á la mayor brevedad.

Illano (Oviedo), 1.º de Marzo de 1913.—José Rodríguez. M—1437

##### Alcaldía Constitucional de Manresa.

Tramitado en este Ayuntamiento, á petición de Amadeo Cabanes Gumí, el oportuno expediente para justificar la ausencia de esta localidad de su hermano Luis Cabanes Gumí, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento, y en especial del artículo 69 de su Reglamento de 23 Diciembre de 1896 y Real orden de 27 de Junio de 1908, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del citado Luis Cabanes Gumí se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado ausente es hijo de Antonio y de María, cuenta veinticinco años de edad, es de pelo negro, estatura regular, y cuando se ausentó tenía catorce años y vivía en esta ciudad, calle Villanova, número 20.

En Manresa á 28 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Francisco Llatas. M—1438

##### Alcaldía Constitucional de Nestar.

D. Ildefonso Alvarez Garofa, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Nestar (Palencia).

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados el mozo Matías Bernardo Matías, número 4 del sorteo para el año actual, hijo de Francisco y de Ana, de ignorado paradero, el Ayuntamiento, en virtud del expediente instruido á que se refiere el artículo 167 de la Ley en su párrafo 2º, acordó declararle prófugo y condenarle á las responsabilidades legales.

En su consecuencia, intereso á todas las Autoridades la busca, captura y conducción del expresado mozo ante mi Autoridad, ó ante la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia, caso de ser habido.

Nestar á 22 de Marzo de 1913.—Ildefonso Alvarez. M—1440

##### Alcaldía Constitucional de Nogal de las Huertas.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tuvo lugar el 2 de los corrientes, el mozo Ruperto González Ramos, hijo de Julián y de Felipa, natural de esta localidad, no obstante haber sido citado por medio de edictos en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, cuyo mozo obtuvo el número 1 del sorteo del Reemplazo del año corriente, el Ayuntamiento acordó se le formara el

correspondiente expediente de prófugo, é instruido éste con las formalidades legales, se declaró prófugo á referido mozo en sesión de 9 del presente mes, condenándole al pago de los gastos que ocasionó su busca, captura y conducción.

En su virtud, interés de las Autoridades la busca, captura y detención del mencionado mozo, poniéndolo á disposición de esta Alcaldía ó Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia, caso de ser habido.

Nogal de las Huertas, 11 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Mariano Vega.

M—1439

## ANUNCIOS OFICIALES

### Banco Español de Crédito.

Balance general al 31 de Marzo de 1913:

#### ACTIVO

	Pesetas.
Caja y Banco.....	4.917.750,66
Cuentas corrientes.....	19.728.678,82
Cartera de títulos.....	6.747.938,40
Dobles y préstamos sobre valores.....	35.357.801,09
Cartera de efectos.....	16.554.617,22
Mobiliario.....	388.324,70
Inmuebles.....	864.431,66
Gastos de primer establecimiento:	
Gastos adaptación del inmueble.....	153.355,45
Gastos varios....	<u>152.553,37</u>
Cuentas de orden.....	3.875.609,69
Idem deudoras.....	4.387.035,17
	<u>93.123.090,73</u>

#### PASIVO

Capital.....	20.000.000,00
Reserva estatutaria.....	758.319,15
Fondo de previsión.....	2.000.000,00
Cuentas corrientes y de depósito.....	57.691.396,17
Efectos á pagar.....	2.239.782,58
Cuentas de orden.....	3.875.609,69
Idem acreedoras.....	6.558.052,14
	<u>93.123.090,73</u>

Conforme: El Interventor, L. Lamarque.—V.º B.º: El Director, Adriano M. Lanuza. X—778

### Hospitales Mineros de Triana. SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de situación el 31 de Diciembre de 1912.

#### ACTIVO

	Pesetas.
Propiedad de los Hospitales.	106.970,75
Banco del Comercio.....	106.662,45
Caja.....	3.898,48
Superiora Siervas de Jesús.	3.000,00
Daduores.....	180,00
Mobiliario y enseres.....	13.750,43
	<u>234.254,11</u>

#### PASIVO

Capital.....	150.000,00
Intereses.....	7.500,00
Sostenimiento de Hospitales.	<u>76.754,11</u>
	<u>234.254,11</u>

X—777

### Compañía de los Ferrocarriles Suburbanos de Málaga.

Balance al 31 de Diciembre de 1912.

Pesetas.

#### ACTIVO

Accionistas.....	825.000,00
Primer Establecimiento:	
Concesiones, terrenos, inmuebles, vías, material móvil.....	10.865.989,50
Aprovisionamientos.....	426.354,08
Caja y Bancos.....	414.492,68
Varios deudores.....	27.761,39
	<u>12.559.597,66</u>

#### PASIVO

Capital.....	4.000.000,00
Varios acreedores.....	8.555.965,82
Ganancias y Pérdidas.....	4.231,83
	<u>12.559.597,66</u>

El Consejo de Administración, Fl. Grimaux.—Henri Thys.—Edouard Thys.—Leon Van den Bosch.—Es copia conforme, El Director. X—782

### Compañía del Ferrocarril Central de Aragón.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas para la junta general ordinaria, que ha de celebrarse en Madrid el 30 del actual, á las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, Villalar, 1.

Los depósitos de acciones á que se refiere el artículo 37 de los Estatutos se admitirán hasta el 25 del corriente en Madrid, en el domicilio social, y en Bruselas, en la Société Générale, 3, Montségur del Parc.

Madrid, 10 de Abril de 1913.—El Administrador, Representante de la Compañía, Pablo Rózpide. X—784

### Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, el día 3 de Mayo próximo se procederá en las Oficinas de la misma (calle de la Lealtad, 11) á la amortización de 300 Obligaciones de la línea de Linares á Almería.

Hasta la citada fecha, y hasta las once horas de la mañana, se aceptarán todas las proposiciones que tengan á bien hacer los señores portadores de dichos títulos, lo mismo en pliego abierto que en pliego cerrado.

Los pliegos cerrados se abrirán á dicha hora, y cinco minutos más tarde serán aceptadas las proposiciones que tengan el tipo de oferta más reducido, debiendo precisamente ser inferior á la par.

A igualdad de precios de oferta, se hará una aceptación proporcional.

El acto de apertura de pliegos, lectura de proposiciones y aceptación de las mismas, será público para los Accionistas y Obligacionistas de la Compañía.

Para tomar parte en la adjudicación será preciso acompañar á la proposición al menos el 20 por 100 de los valores cuya cesión se ofrezca. También será aceptada toda proposición que acompañe 50 pesetas por cada título que se ofrezca,

Aceptada la proposición ó proposiciones, la entrega de títulos correspondiente y su pago consiguiente en metálico se efectuará veinte días después del de la subasta.

Los depósitos de títulos ó efectivo de los proponentes cuya proposición se haya rehusado, los serán devueltos al día siguiente de la subasta, pero los de las proposiciones aceptadas no serán devueltos hasta liquidada la operación.

Madrid, 11 de Abril de 1913.—El Secretario del Consejo, Vicente Martorell.—V.º B.º, P.º el Vicepresidente, José María de Semprún. X—780

### Banco de España. Pontevedra.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 4.971, expedido por esta sucursal en 30 de Agosto de 1905, á nombre de D. Ramón Vidal Matos y D.ª Manuela Lorenzo Lage, indistintamente, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 2 de Abril, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, 11 de Abril de 1913.—El Secretario, Lorenzo Fernández Quiñón. X—688

### Banco de España. Vigo.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito de albarcas número 15, de peticiones nominales 1.000, expedido por esta Sucursal en 2 de Septiembre de 1910 á nombre del Banco de Vigo, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción primera de este anuncio en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, según determina el artículo 6º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo de depósito, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Vigo, 9 de Abril de 1913.—El Secretario, Ramón López Gutiérn. X—783

## PARTE NO OFICIAL

*Gaceta oficial de España* para el año 1913. Se halla de venta en el almacén de la *GACETA DE MADRID*, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

Primera clase, 20 pesetas.

Segunda idem, 12 pesetas.

Tercera idem, 8 pesetas.

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra". Paseo de San Vicente, núm. 20.